

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

17128 REAL DECRETO 1581/1978, de 3 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Interior se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro del Interior, don Rodolfo Martín Villa, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Landelino Lavilla Alsina.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17129 ORDEN de 14 de junio de 1978 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior el Comandante de Infantería don Santiago Porto Fernández.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, («Boletín

Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de julio de 1978, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior—Ayuntamiento de Salamanca—, el Comandante de Infantería don Santiago Porto Fernández, que fue destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 92).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17130 ORDEN de 24 de abril de 1978, por la que se nombra a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan, para las plazas de Secretario de las Fiscalías que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968;

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías de las Audiencias que a continuación se relacionan a los Secretarios que se expresan:

Nombre y apellidos	Destino que desempeña	Fiscalía a la que se le destina
1. Don Félix Ruiz Borrás.	Secretaría del Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.	Audiencia Territorial de Barcelona.
2. Don José María Priego Cascales.	Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete.	Audiencia Territorial de Valencia.
3. Doña Laura Pérez Surrio Sanz.	Secretaría de la Sección 5.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.	Audiencia Territorial de Zaragoza.
4. Don Juan Santiago Mondéjar Gómez.	Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Fernando.	Audiencia Territorial de Las Palmas.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de los nuevos destinos dentro del plazo que señala el artículo 22 de dicho Reglamento Orgánico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Cuerpo de Jueces de Distrito, en las condiciones previstas en el apartado 2 del expresado artículo 41 del Reglamento Orgánico citado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17131 ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José María Belloch Puig, Juez de distrito.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por don José María Belloch Puig, Juez de distrito en situación de excedencia especial, en la que solicita su pase a la de excedencia voluntaria, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 12/1978, de 3 de febrero.

Este Ministerio, accediendo a su petición y de conformidad con lo previsto en el artículo 41.1, a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de aplicación, conforme al Real Decreto 2104/1977, ha tenido a bien declarar al expresado funcionario en la situación administrativa de excedencia voluntaria en el

17132 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Paz, don Angel Ortega López.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 22 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, a don Angel Ortega López, Secretario del Juzgado de Paz de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.